Gmail DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302677-2

1 mensaje

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co> 23 de agosto de 2023, 16:06
Para: inmobiliariarauca@yahoo.es
Cc: majapamo@gmail.com

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
INMOBILIARIA ARAUCA
NIT. 901.317.169-6
inmobiliariarauca@yahoo.es; majapamo@gmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Referencia: **20230302677-2**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito **RADICAR** la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL** de la referencia (31 fls).

Respetuosamente,
--
DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretario General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
gobernacionaraucageneral@gmail.com
Tel. 7-8852402

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y ANEXOS - INMOBILIARIA ARAUCA.pdf
10679K

Departamento de Arauca
23/08/2023 2:20:51 p. m.
20230302677-2
Destino: NIT 901317169-INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302677-2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
INMOBILIARIA ARAUCA
NIT. 901.317.169-6
inmobiliariarauca@yahoo.es; majapamo@gmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Ustedes a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	I)	II)	III)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y Escritura Pública No.

	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5,250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo sentido, en extensión	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de ciento ochenta y

[1] El **Lote No. 6** (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16488, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el **Centro de Atención Especializada al Menor Infractor**, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5**.

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado - SGDI

Rad. 20230302677 -2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
INMOBILIARIA ARAUCA
NIT. 901.317.169-6
inmobiliariarauca@yahoo.es; majapamo@gmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Ustedes a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y Escritura Pública No.

	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo sentido, en extensión	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de ciento ochenta y

[1] El **Lote No. 6** (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16486, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el **Centro de Atención Especializada al Menor Infractor**, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015,** vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5**.

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado - SGDI

Gmail DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302673-2

1 mensaje

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co> 23 de agosto de 2023, 16:06
Para: betanwf@hotmail.com

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señor:
WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA
R.L. CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUÍA
NIT. 834.001.887-6
betanwf@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Referencia: **20230302673-2**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito **RADICAR** la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL** de la referencia (31 fls).

Respetuosamente,
--
DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretario General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
gobernacionaraucageneral@gmail.com
Tel. 7-8852402

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y ANEXOS - CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUÍA.pdf
10677K

Departamento de Arauca
23/08/2023 11:27:18 a. m.
20230302673-2

Destino: NIT 834001887-CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302673-2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señor;
WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA
R.L. CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUÍA
NIT. 834.001.887-6
betanwf@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Usted a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y

	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Escritura Pública No. 0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión

[1] El **Lote No. 6** (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16486, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el **Centro de Atención Especializada al Menor Infractor**, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	sentido, en extensión de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		de ciento ochenta y ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5**.

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratista SGDI

FR-GC-02
VERSION: 02
FECHA EMISION: 15/06/2021

Rad. 20230302673-2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señor:
WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA
R.L. CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUÍA
NIT. 834.001.887-6
betanwf@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Usted a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y

	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Escritura Pública No. 0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión

[1] El **Lote No. 6** (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16486, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el **Centro de Atención Especializada al Menor Infractor**, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	sentido, en extensión de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		de ciento ochenta y ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5**.

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratación SGDI

Gmail DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302676-2

1 mensaje

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co> 23 de agosto de 2023, 16:06
Para: avaluos@lonjanortesan.org.co

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
NIT. 901.615.675-1
avaluos@lonjanortesan.org.co
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Referencia: **20230302676-2**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito **RADICAR** la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL** de la referencia (31 fls).

Respetuosamente,
--
DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretario General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
gobernacionaraucageneral@gmail.com
Tel. 7-8852402

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y ANEXOS - LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.pdf
10627K

Departamento de Arauca
23/08/2023 11:55:20 a. m.
20230302676-2

Destino: NIT 901615675-LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302676-2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
NIT. 901.615.675-1
avaluos@lonjanortesan.org.co
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Ustedes a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA; CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y Escritura Pública No.

	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo sentido, en extensión	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de ciento ochenta y

[1] El Lote No. 6 (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16486, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el Centro de Atención Especializada al Menor Infractor, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5.**

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratista – SGDI

20230802676-2

Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023

Señores:
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
NIT. 901.615.675-1
avaluos@lonjanortesan.org.co
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) – MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, concurro ante Ustedes a efectos de solicitar **COTIZACIÓN** de **AVALÚO COMERCIAL** de los tres (3) bienes inmuebles que se identifican a continuación:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii) Cédula catastral; iii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y Escritura Pública No.

	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
ÁREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) metros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo sentido, en extensión	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de ciento ochenta y

[1] El **Lote No. 6** (identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-92298) es resultado de la división material del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-16486, efectuada a través de la Escritura Pública No. 0414 del 30 de marzo de 2023. Al respecto, en el Lote No. 6 se encuentra ubicado el **Centro de Atención Especializada al Menor Infractor**, cuyo terreno es objeto de avalúo comercial.

	de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".		ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

Para ello, la cotización deberá ser expedida a nombre del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con **NIT. 800-102-838-5**.

ANEXOS:

1. **Escrituras Públicas No. 534** del 03 de junio de 2003 (7 fls); **No. 1.108** del 30 de diciembre de 1987 (3 fls); **No. 1344** del 01 de septiembre de 2014 (4 fls); y **No. 0414** del 30 de marzo de 2023 (5 fls).

2. **Certificados de tradición y libertad** de los bienes inmuebles (objeto de avalúo comercial) identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. **410-16334** (3 fls); No. **410-1592** (3 fls); y No. **410-92298** (3 fls).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado – SGDI

Gmail

Buscar en el correo

Redactar

Mail

Recibidos 7
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 29
Categorías
Social
Notificaciones 2
Foros
Promociones 4
Más

Chat

Spaces

Meet

Etiquetas

LABORAL
Notes
Prioridad
Seguimiento
Más

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADC MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MU ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302677-2 Externo Recibidos

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Arauca (Arauca), 23 de agosto de 2023 Señores: INMOBILIARIA ARAUCA NIT. 901.317.169-6 Inmobiliariarauca@yahoo.es; majaparmo@gmail.com Ciudad. Asunto: SOLIC

María Jaqueline Parra Moreno
Buenas tardes Daniela revisando la documentación de los inmuebles son edificaciones grandes, la presente es para solicitar planos de cada inmueble o las áreas c

María Jaqueline Parra Moreno
para mí

Buenos días señores Gobernación de Arauca, envío cotización solicitada.

--

Inmobiliaria Arauca

Jacqueline Parra / Arquitecta
contacto@inmobiliariarauca.com / 3142260464

Inmobiliaria Arauca
(7) 8854137
Calle 20 # 22 - 24 OF 201
Arauca - Arauca
http://www.inmobiliariarauca.com

En viernes, 25 de agosto de 2023, 18:01:57 GMT-5, María Jaqueline Parra Moreno <inmobiliariarauca@yahoo.es> escribió:

Gmail

Buscar en el correo

Redactar

Mail

Chat

Spaces

Meet

- Recibidos 7
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 39
- Categorías
- Social
- Notificaciones 3
- Foros
- Promociones 4
- Más

Etiquetas

- LABORAL
- Notes
- Prioridad
- Seguimiento
- Más

Jacqueline Parra / Arquitecta
contacto@inmobiliariarauca.com / 3142260404

Inmobiliaria Arauca
(7) 8854137
Calle 20 # 22 - 24 OF 201
Arauca - Arauca
http://www.inmobiliariarauca.com

En viernes, 25 de agosto de 2023, 18:01:57 GMT-5, María Jaqueline Parra Moreno <inmobiliariarauca@yahoo.es> escribió:

Libre de virus www.avast.com

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail



Cotizacion-3 inm...

Muchas gracias. | Recibida la cotización. | Muchas gracias por su colaboración.

INMOBILIARIA ARAUCA
S.A.S ZOMAC
NIT. 901.317.169-6

Arauca, 29 de agosto del 2023

Señores.
Gobernación Arauca.
La ciudad

Asunto: Propuesta Económica para avalúo de tres (3) Inmuebles.

Un cordial saludo,

La presente tiene por objeto ofrecerle, la propuesta económica para la realización de **TRES (3) AVALÚOS COMERCIAL, DE INMUEBLES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-ARAUCA.** de propiedad de la **Gobernación de Arauca** y de los señores **Enoc Guerrero Ballesteros Y Javier Alfonso Ortiz Ovalle.** El valor de la propuesta económica es de: ***QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M.C.***

AVALUOS URBANOS						
INMUEBLE	MUNICIPIO	MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURAS	AREA TERRENO M2	AREAS CONSTRUIDO M2, APROXIMADAS.	VALOR TOTAL
Carrera 17 #15-17, Barrio Cristo Rey-EDIFICIO LAS TERRASAS	ARAUCA-ARAUCA	410-16334	No. 534 del 2003	959	1.295,00	3.500.000,00
Calle 14 #25-76, Barrio Santa Teresita-EDIFICIO-LA E.S.A.P	ARAUCA-ARAUCA	410-1592	No. 1108 del 1987	5,125,74	2.619,00	5.500.000,00
CALLE 01 #26-03, Lote #6. Barrio Mata de Venado-CENTRO DE ATENCIÓN DE MENORES	ARAUCA-ARAUCA	410-92298	No. 1344 del 2014 y 0414 del 2023	1 ha +5250m2	1.923,00	6.000.000,00

Para iniciar los trabajos es necesario el suministro de los documentos sugeridos en la propuesta.

Así mismo, INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC declara que:

Tiene el personal idóneo para realizar la tasación del inmueble, estos profesionales están amparados con la ley 435 de 1998 y son miembros activos de Autorregulador Nacional de Avaluadores – A.N.A.

A su servicio,

Jaqueline Parra M.

INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC
Nit. 901 317 169-6
R/L María Jaqueline Parra Moreno.

INMOBILIARIA ARAUCA
S.A.S ZOMAC
NIT. 901.317.189-6

TRES (3) AVALÚOS COMERCIAL, DE INMUEBLES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-ARAUCA

PROPUESTA ECONOMICA

1. MARCO CONCEPTUAL: *El Valor de Mercado se estima mediante la aplicación de métodos y procedimientos que reflejan la naturaleza del bien y las circunstancias bajo las cuales ese bien más probablemente se comercializaría en el mercado abierto. Los métodos más comunes para estimar el Valor de Mercado incluyen, enfoque de comparación de ventas, el enfoque de costo y el enfoque de capitalización de Rentas, incluyendo el análisis de flujo de efectivo descontado; a continuación, se definen cada una de las técnicas mencionadas:*

Enfoque de comparación de ventas: *El enfoque por comparación de ventas permitirá determinar el valor de la propiedad que se avalúa según comparación con otras propiedades similares que estén transándose o hayan sido recientemente transadas en el mercado inmobiliario.*

Este enfoque comparativo considera las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como datos obtenidos del mercado, y establece un estimado de valor utilizando procesos que incluyen la comparación. En general, un bien que se valora (el bien objeto de valuación) se compara con las ventas de bienes similares que se han comercializado en el mercado abierto. También pueden considerarse anuncios y ofertas.

Para que el método comparativo tenga aplicación científica se requiere la HOMOGENIZACIÓN y la aplicación de varios factores complementarios

Enfoque del costo: *Este enfoque comparativo considera la posibilidad de que, como sustituto de la compra de un cierto bien, uno podría construir otro bien que sea una réplica del original o uno que proporcionara una utilidad equivalente.*

El Costo de Reposición Depreciado (DRC): *Es el costo actual de reproducir o reponer un activo deduciendo el deterioro físico y toda forma relevante de obsolescencia y optimización.*

Enfoque de Capitalización de Rentas: *Este enfoque comparativo considera los datos de ingresos y gastos relacionados con los bienes valorados y estima el valor a través de un proceso de capitalización.*

1.1. Definiciones Básicas a tener en cuenta en los Avalúos

Dentro de las definiciones básicas en materia de avalúos, siempre vamos a encontrar la palabra valorización, que no es otra cosa que el crecimiento de los precios por encima de la inflación. Por ello lo importante a comparar son los Valores reales o constantes y no los precios de un año contra otro en cifras absolutas o valores nominales de cada año.

1.2. Algunas determinantes en el Comportamiento de los Precios.

- ***La Ley de Vasos comunicantes:*** *Esto quiere decir que cuando un Foco de Valorización, extiende su influencia, su punto focal inicial crece a menor ritmo, mientras que los precios del área vecina se aceleran, hasta colocarse al nivel del foco principal.*

- ***Efecto carpa o de tensión vial:*** *Este fenómeno se asemeja a una carpa de circo: se elevan primero los parales de los extremos y con la cuerda se tiempla el caballete hasta darle la silueta por todos conocida. Esto traducido al castellano, es que los valores del suelo van aumentando focalizados en determinado punto: el cruce de dos vías, una zona comercial, etc.*

- ***Limite de precios urbanos y agrícolas:*** *Esto significaría que a medida que se alejan los focos de valorización, los precios bajarían hasta alcanzar el valor de la tierra agrícola de la periferia de la ciudad. Sin embargo en la realidad es diferente. En la periferia urbana la tierra adquiere un precio muy distinto al agrícola. Por el fenómeno especulativo.*

- ***Fenómeno de obsolescencia:*** *Esto sucede cuando una zona entra en un periodo de obsolescencia. Dicho de otra manera, debido a lo elevado del precio del terreno, se hace necesario construir edificios de gran altura, pero a medida que crecen el espacio útil para vender es menor, por las áreas de circulación y fosos de elevadores. Esto trae como consecuencia que los precios de venta se eleven, el mercado se restrinja y se prefiera comprar en una zona de menor prestigio, pero a un precio razonable.*

1.3. Factores para determinar el Valor de un Inmueble:

Entrando en el avalúo comercial de inmuebles, debemos distinguir sus factores, que son: Lote, construcción y comercialización.

- ***Lote:*** *Es el factor inicial. En el caso de un inmueble rural es el terreno en bruto. En el caso del inmueble urbano puedan existir dos clases de avalúos: el Terreno bruto sin urbanizar ó el terreno urbanizado.*

En el caso de los terrenos rurales tres componentes se deben examinar: ubicación respecto a los centros urbanos; la calidad de las tierras, y la infraestructura productiva y sus construcciones y adecuaciones.

De igual manera los terrenos urbanos tienen mejor demanda de acuerdo a la distancia al centro de la ciudad o centros de negocios o empleo.

- ***Construcción:*** *Como su nombre lo dice, es la determinación de valor de la construcción que está encima, o incluso debajo, del lote.*

Esta construcción o construcciones se avalúan por separado del lote y aplican un método diferente.

- ***Comercialización:*** *El lote más la construcción, permiten determinar el VALOR FISICO de inmueble. Pero para determinar el VALOR COMERCIAL, se requiere de un tercer componente que es el FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN o comercialidad.*

Se presentan casos en que el mercado puede estar dispuesto a pagar una cifra superior al valor físico, o incluso una cifra menor. Y para esto la formula prácticamente es: lote más construcción por factor de comercialización. No se amplía más porque esto requiere capítulo especial.

Al hablar de Valorización, es preciso tener en cuenta que existen unas cosas denominadas ***Focos de Valorización*** *que determinan el valor de los terrenos o inmuebles en general, de acuerdo a ciertos cruces de arterias importantes, en los cuales se instalan actividades económicas de especial transcendencia. De hecho de ahí nacen los centros de nuestras ciudades: Las plazas principales, de mercado, de culto, etc.*

De ahí que una ubicación privilegiada haga que se adquiera un mayor precio, convirtiéndose a la vez en un foco de valorización.

1.4. Métodos a Aplicar para el Avalúo:

Anteriormente se dijo que los factores para determinar el avalúo de un inmueble son tres: Lote, Construcción y Comercialización.

- ***Método comparativo o de mercado**: Este es el método que más usaremos, a través de un proceso de homogenización, que significa hacer homogéneo, hacer equivalente, hacer comparable. Y para ello es necesario tener presente el cálculo, factores y elementos como: Si las transacciones se*

- hicieron de contado, la fuente de los datos recolectados; y factores, entre otros como la profundidad y el frente del lote.

- ***Método de costo:** De requerirse, consiste en el hecho de partir de presupuestos para obtener el costo de reproducción o de sustitución de un bien inmuebles. En general se aplica a las construcciones, obras de infraestructura, mejoras y adiciones.*

2. MARCO NORMATIVO

La ley exige los amparos de incendios y terremoto. Por ello básicamente para quienes han adquirido una obligación crediticia, el avalúo comercial, lo que hace es fijar un valor sobre el inmueble, y sobre este valor se calcula la póliza contra incendio y terremoto.

3. PROCESO DE AVALUO.

La elaboración de uno o varios avalúos tienen prácticamente los mismos pasos o etapas.

a. Etapas para un avalúo

- ***Recepción de documentos:** Para estos casos, los documentos o soportes requeridos son:*

- ✓ *Certificado de Tradición y Libertad Vigente del predio.*
- ✓ *Carta catastral del predio.*
- ✓ *Uso de suelo del predio.*
- ✓ *Requerirse o estar actualizados: Planos arquitectónicos o levantamiento topográfico del predio.*

- ***Visita al predio:** A fin de verificar que los documentos a llegado a la Oficina de la inmobiliaria, por el interesado, se encuentran en regla, y no pertenecen, posiblemente a otro lugar, la inmobiliaria, a través de sus peritos y personal administrativo constatará en sitio, la existencia de los bienes y coincidencia de los soportes.*

- ***Levantamiento esquemático del Inmueble**: Si fuese necesario. (Pago adicional)*

- ***Estudio de mercado**: Según sea el caso, se deben distinguir para cada uno; las determinantes, los factores para el avalúo y los métodos avaluatorios.*

Los factores, como ya dijimos anteriormente, son prácticamente: Lote, construcción y comercialización.

Los métodos avaluatorios, en casos de avalúo comercial, son generalmente: método comparativo de mercado para el terreno y método de costo o reposición por ser un inmueble nuevo.

Esto se lleva a través de cuadros comparativos, presupuestos y tablas.

*- **Ayudas tecnológicas y Registro fotográficos digital del Inmueble:** Consistente Registro Fotográficos digital con información magnética para dejar sentado el estado de conservación o condición imperante en el momento del avalúo.*

*- **Informe escrito del avalúo:** Cada uno de los cuadernillos que acompaña un avalúo, se considera un informe. En estos se trabaja de acuerdo a la metodología de presentación recomendada por la Resolución 762 de 1998 del IGAC, en donde se condensan: Los estudios de titulación, la reglamentación del municipio (PBOT),*

- Estado de la construcción, los métodos avaluatorios, documentos públicos que acreditan la propiedad, carta catastral, certificado de tradición y libertad y las consideraciones donde se señalan las responsabilidades del perito.

4. EQUIPO COMPROMETIDO

La inmobiliaria, para la elaboración del avalúo contará con el siguiente equipo.

1. *Un (1) Avaluador urbano RAA*
2. *Un (1) Avaluador- Especialista RAA,*
3. *Uno (1) Digitador.*
4. *Una (1) Secretaria Auxiliar.*
5. *Un (1) Visitador tecnólogo*

5. VALOR DEL ESTUDIO DEL AVALUO

*LA REALIZACION DE TRES (3) AVALUO COMERCIAL, DE INMUEBLES URBANOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA, LA PROPUESTA ES DE: **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M.C.***

PESOS MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA Y OTROS.

INMOBILIARIA ARAUCA
S.A.S ZOMAC
NIT. 901.317.169-6

6. PLAZO

Treintas (30) días hábiles a partir de la entrega de la documentación solicitada en el ítem tres. Y el pago del cincuenta por ciento del valor de la propuesta y a la entrega del avalúo el otro cincuenta por ciento.

A su servicio,

Jaqueline Parra M.

INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC
Nit, 901 317 169-6
R/L María Jaqueline Parra Moreno

1. ***VIGENCIA DE LA PROPUESTA*** *es por TREINTA (30) días HABILES.*

Información general de la Inmobiliaria Arauca SAS ZOMAC
Arauca, Calle 20 No. 22-24, Barrio La Esperanza No Tel 7-8854137 -Celular 315 8675856
E-mail; avaluos@inmobiliariarauca.com, comercial@inmobiliariarauca.com

Gmail

Buscar en el correo

Mail

Chat

Spaces

Meet

Redactar

Recibidos 6
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 29
Categorías
Social
Notificaciones 2
Foros
Promociones 4
Más

Etiquetas

LABORAL
Notes
Prioridad
Seguimiento
Más

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADC MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MU ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302677-2 Externo Recibidos ×

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Arauca (Arauca), 25 de agosto de 2023 Señores; INMOBILIARIA ARAUCA NIT. 901.317.169-6 Inmobiliariarauca@yahoo.es; majaparno@gmail.com Ciudad. Asunto: SOLIC

María Jaqueline Parra Moreno
Buenas tardes Daniela revisando la documentación de los inmuebles son edificaciones grandes, la presente es para solicitar planos de cada inmueble o las áreas c

María Jaqueline Parra Moreno
Buenos días señores Gobernación de Arauca, envío cotización solicitada. El viernes, 25 de agosto de 2023, 18:01:57 GMT-5, María Jaqueline Parra Moreno <inmobili

María Jaqueline Parra Moreno
para mí

Buenas Tardes señores Gobernación de Arauca, envío en adjunto documentación solicitada.

–
Inmobiliaria Arauca
Jacqueline Parra / Arquitecta
contacto@inmobiliariarauca.com / 3142260464

Inmobiliaria Arauca
(7) 8854137
Calle 20 # 22 - 24 OF 201
Arauca - Arauca
http://www.inmobiliariarauca.com

Gmail

Buscar en el correo

Mail

Chat

Spaces

Meet

Redactar

Recibidos 6
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 29
Categorías
Social
Notificaciones 2
Foros
Promociones 4
Más

Etiquetas

LABORAL
Notes
Prioridad
Seguimiento
Más

Buenas Tardes señores Gobernación de Arauca, envío en adjunto documentación solicitada.

--

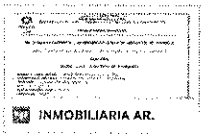
Inmobiliaria Arauca

Jacqueline Parra / Arquitecta
contacto@inmobiliariarauca.com / 3142250464

Inmobiliaria Arauca
(7) 8854137
Calle 20 # 22 - 24 OF 201
Arauca - Arauca
http://www.inmobiliariarauca.com

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


CÉDULA ARQUIT...


INMOBILIARIA AR.


RUT INMOBILIARI.

Muchas gracias por comunicarse con nosotros. | Buenas noches. | Recibida la cotización.

Responder | Reenviar

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC
Fecha expedición: 2023/09/01 - 11:15:05 **** Recibo No. S000175084 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230901-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4csPf7S1Ku

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901317169-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 33853
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 29 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 09 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 612,775,936.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 N. 22 - 24
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142260464
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8854137
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : inmobiliariarauca2015@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 N. 22 - 24
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELÉFONO 1 : 3142260464
TELÉFONO 2 : 8854137
CORREO ELECTRÓNICO : inmobiliariarauca2015@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : inmobiliariarauca2015@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LASSIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, PROYECTOS INMOBILIARIOS, OFICINAS, CENTROS COMERCIALES, SALAS DE EXPOSICIONES, URBANIZACIONES, EL FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN LOTES, EL ACONDICIONAMIENTO, VENTA DE TERRENOS, LA EXPLOTACIÓN DE APARTAMENTOS AMOBLADOS Y DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MÓVILES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZARCUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: A. CONSTITUIR SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANÁLOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPAREN EMPRESAS O SOCIEDADES DE TAL INDOLE YA CONSTITUIDAS, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS SOCIALES O APORTACIÓN DE BIENES DE LASMISMAS. B. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERÉS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y C.- EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES LICITOS, QUE FACIIITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y QUE EN CUALQUIER FORMA TIENDAN A PRECAUTELAR SU PATRIMONIO Y PRODUCIRLE BENEFICIOS. PARÁGRAFO: LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	PARRA MORENO MARIA JACQUELINE	CC 51,810,487

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE:REPRESENTACIÓN LEGAL. &BULL; LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD ENAQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, &BULL; LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. RESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INMOBILIARIA ARAUCA
MATRICULA : 26889
FECHA DE MATRICULA : 20140707
FECHA DE RENOVACION : 20230509
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CLL 20 NO. 22-24 OF 204
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELEFONO 1 : 3142260464
TELEFONO 2 : 8854137

CORREO ELECTRONICO : inmobiliariarauca@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 612,775,936

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,386,069,206
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4csPf7S1Ku

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4csPf7S1Ku

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918863371

(415)7707212489984(8020) 000001491886337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 1 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 22 24

42. Correo electrónico inmobiliariarauca2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 8 8 5 4 1 3 7	3 1 4 2 2 6 0 4 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 9 1 0 3 0	4 2 9 0	2 0 1 9 1 0 3 0	6 8 2 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 06 / 18 : 28: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARRA MORENO MARIA JAQUELINE DE LA CRUZ
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918863371

(415)7707212489984(8020) 000001491886337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 1 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 8 5 3	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 8 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 8 3 0		-
2	9 1	2 0 1 9 0 8 2 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918863371

(415)7707212489984(8020) 000001491886337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 1 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 1 0 4 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	MORENO	MARIA	JAQUELINE DE LA CRUZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

1158

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14918863371

(415)7707212489984(8020) 000001491886337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Arauca	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	48	20200101		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 51.810.487
PARRA MORENO
APELLIDOS
MARIA JAQUELINE DE LA CRUZ
NOMBRES

FIRMA





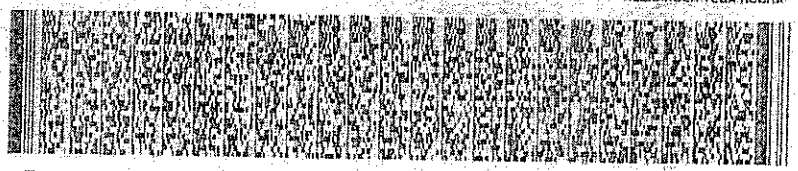
ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1963
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

03-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-4000100-01340317-F-0051810487-20230202 0096837578A 1 8507089265

31

Gmail

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302673-2

WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA <betanwf@hotmail.com> 24 de agosto de 2023, 13:59
Para: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto cotización de acuerdo a solicitud allegada.

Agradezco confirmación de recibido

Atte

Ing. Wilson Fernando Betancourt Murcia
Representante Legal
Registro RAA
Cel: 313-4088855
betanwf@hotmail.com
Corporación Lonja Inmobiliaria de la Orinoquia
Carrera 33 No. 15-28 Of.204 Ed. Casa Toro P.H (Villavicencio) Cel: 311-8894917
Calle 16 No. 18-17 (esquina) B. Cristo Rey (Arauca) Tel: (7) 8857204
lonjadelaorinoquia@hotmail.com

De: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de agosto de 2023 4:06 p. m.
Para: betanwf@hotmail.com <betanwf@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302673-2

[El texto citado está oculto]

GOBERNACION - COTIZACION INMUEBLE URBANOS ARAUCA 2023.pdf
868K

CORPORACION LONJA
INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
NIT. 834.001.887-6

Arauca, Agosto 24 de 2023

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Dra. Mariela Alejandra Mariaca Montes
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Ciudad

Ref.: Cotización de servicios 20230302673-2

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud para cotizar los servicios para dos predios rurales en los Municipios de Saravena y Tame en el Departamento de Arauca, con la siguiente información:

BIENES INMUEBLES CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334 – 410-1592 – 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA):

	i)	ii)	iii)
NOMBRE DEL PREDIO:	TERRASAS DEL ARAUCA	N/A	LA PALMIRA (LOTE No. 6)
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 17 # 15 – 17, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 14 # 25 – 76, ARAUCA (ARAUCA)	CALLE 01 # 26 – 03 ESTE, BARRIO MATA DE VENADO, ARAUCA (ARAUCA)
TIPO DE PREDIO:	URBANO	URBANO	URBANO
PROPIETARIO:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS Y JAVIER ALFONSO ORTIZ OVALLE
CLASE DE AVALÚO:	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
MUNICIPIO:	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)	ARAUCA (ARAUCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	**410-16334**	**410-1592**	**410-92298**
CÉDULA CATASTRAL:	81-001-01-02-0000-0055-0006-0000	01-01-004-0012-000	81-00-1010-2042-200-01-000
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:	EDIFICIO	EDIFICIO USADO POR LA E.S.A.P.	PORCIÓN OCUPADA POR OBRA: CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR.
SOPORTE:	i) Escritura Pública No. 534 de 2003; ii)	i) Escritura Pública No. 1.108 de 1987; ii)	i) Escritura Pública No. 1344 de 2014 y

	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.	Escritura Pública No. 0414 de 2023; ii) Cédula catastral; iii) Certificado de tradición y libertad; iv) Planos del predio; y v) Certificado de uso de suelos.
AREA:	959 M2	5.128,74 M2	1 HA – 5.250 M2
LINDEROS:	"AL NORTE: En extensión de veinte (20) metros con setenta (70) centímetros, en sentido oriente y occidente, en extensión de dieciséis (16) metros con treinta (30) centímetros, con CARMEN FLOREZ DE JIMENEZ y en extensión de cuatro (4) metros con cuarenta (40) centímetros, lindando con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA; AL SUR: En extensión de veintiséis (26) metros con diez (10) centímetros con la Calle 15; AL ORIENTE: Con la Carrera 17, en extensión de treinta y ocho (38) metros; AL OCCIDENTE: En forma irregular, en extensión de cuarenta (40) mefros con diez (10) centímetros, así: En sentido norte y sur, en extensión de nueve (9) metros, con ELSA NOHEMI LOPEZ ESPINOSA, de este punto y en el mismo sentido, en extensión de nueve (9) metros con diez (10) centímetros, con propiedad de JORGE ALBERTO REYES REYES, y de este punto siguiendo el mismo sentido hasta la Calle 15 con una extensión de veintidós (22) metros HUMBERTO CEDEÑO GALLARDO y encierra".	"AL NORTE: Con EMMA y AIDA MARINA CASTELLANOS; AL SUR: Con la Calle 14; AL ORIENTE: Con terrenos de ESTHER SALAS; y AL OCCIDENTE: Con MARÍA MORALES y encierra".	SE REQUIERE AVALÚO COMERCIAL DEL ÁREA DE TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR INFRACTOR, DENTRO DEL LOTE No. 06[1]: "AL NORTE: Del punto 1 al 2, con Calle 1 Este, en extensión de diez metros (10,00 MTS); AL SUR: Del punto 10 al 11, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68,80 MTS); Del punto 11 al 12, con LOTE 4, en extensión de veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40 MTS); AL ORIENTE: Del punto 2 al 8, con LOTE 3, en extensión de doscientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (268,60 MTS); Del punto 8 al 10, con SIRENIA SARAY TOVAR, en extensión de ciento ochenta y ocho metros con ochenta centímetros (188,80 MTS); AL OCCIDENTE: Del punto 12 al 18, con LOTE 5, en extensión de doscientos veintisiete metros (227,00 MTS); Del punto 18 al 1, con LOTE 2, en extensión de doscientos quince metros con sesenta centímetros (215,60 MTS) y encierra".

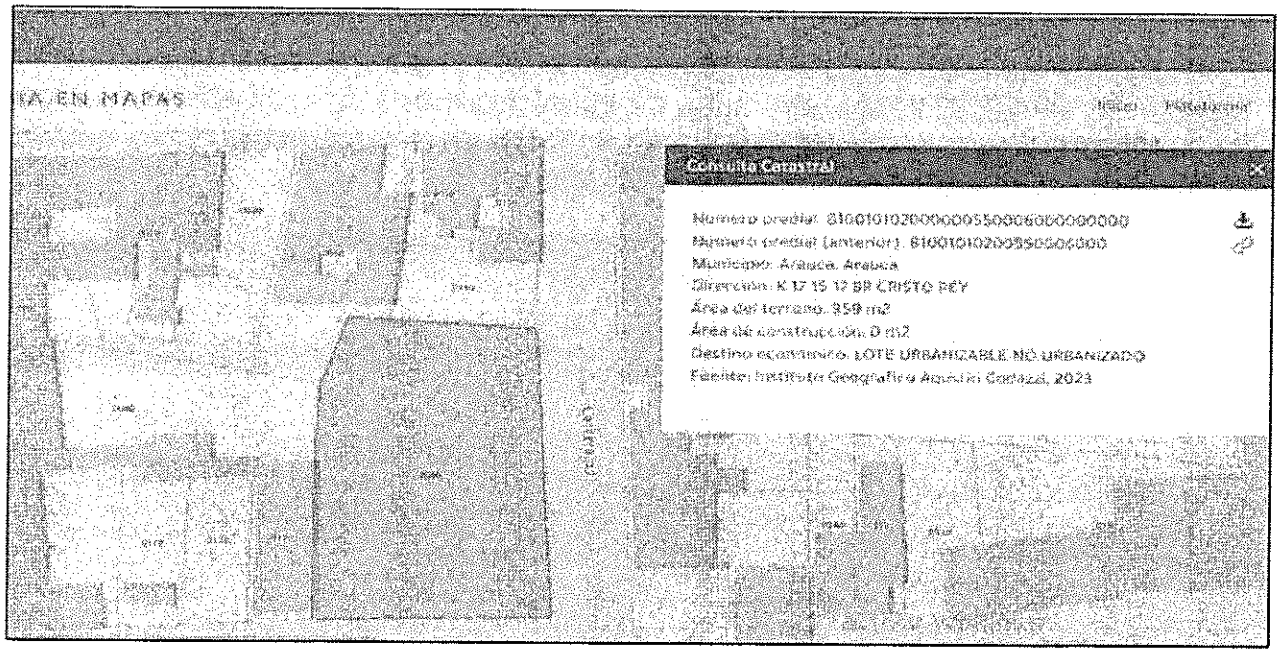
Sobre el particular, esta solicitud se realiza debido a que se prevé enajenar voluntariamente los predios objeto de avalúo comercial identificados en los literales i) y iii), en concordancia con el **numeral 2** del **artículo 2.2.2.3.1.** del **Decreto 1170 de 2015**, vendiendo el primero y comprando el tercero. Asimismo, puesto que se donará el predio objeto de avalúo comercial identificado en el literal ii), atendiendo la **Ordenanza No. 134 del 30 de mayo de 2023**, proferida por la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, por medio de la cual se autorizó al Dr. Wilintón Rodríguez Benavidez (Gobernador (E) del Departamento de Arauca) para donar el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-1592 a la Escuela Superior de Administración Pública – E.S.A.P.

CORPORACION LONJA
INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
NIT. 834.001.887-6

COSTOS

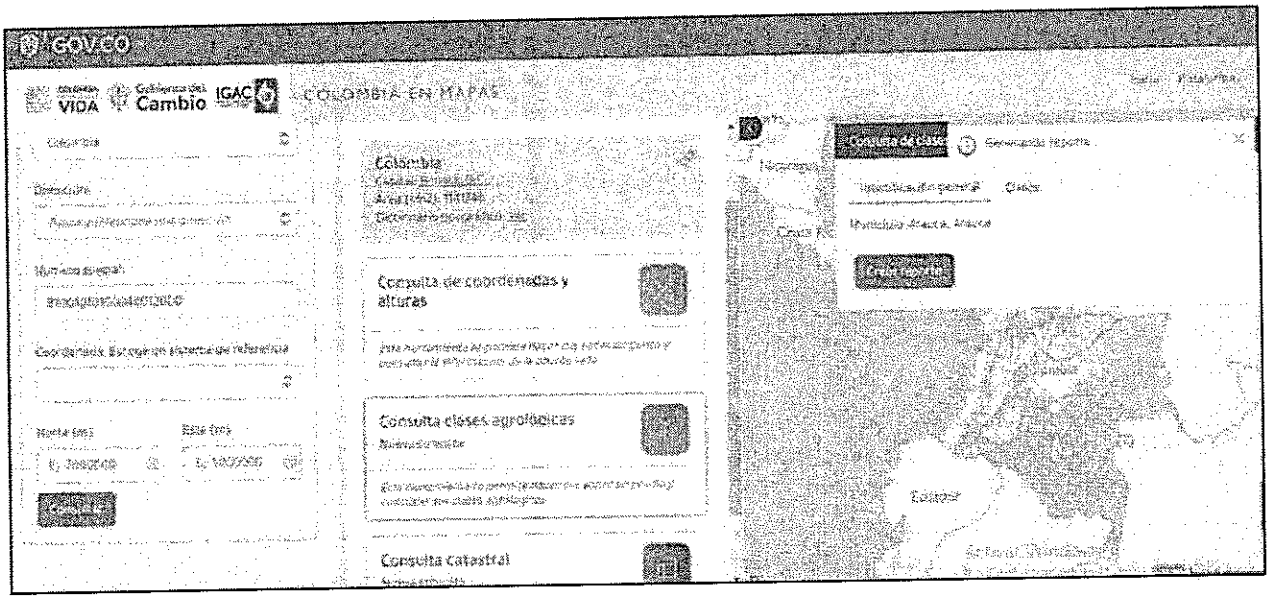
Basados en la actividad componente descritas en la solicitud **20230302673-2** allegada por la secretaria general y Desarrollo Institucional, para el Servicio de tres (3) avalúos comerciales urbanos en el Municipio de Arauca; dos (2) de ellos de propiedad de la Gobernación de Arauca y uno (1) para posible compra donde funciona actualmente la casa del menor infractor; teniendo como base un promedio aprox. del valor del sector para su terreno y obras y/o construcciones existentes, se podría considerar la misma, así:

1. Arauca, de acuerdo a documentos aportados se identifica con la nomenclatura Carrera 17 # 15 – 17 Edificio PH Barrio Cristo Rey, de acuerdo a consulta catastral agosto 23 de 2023 tiene un área de terreno aproximada de 959 m² y construcciones sobre el mismo no reflejados en la base catastral pero si en su escritura pública No. 1843 con 20 aptos en PH; el costo sería de **$13´500.000.oo**

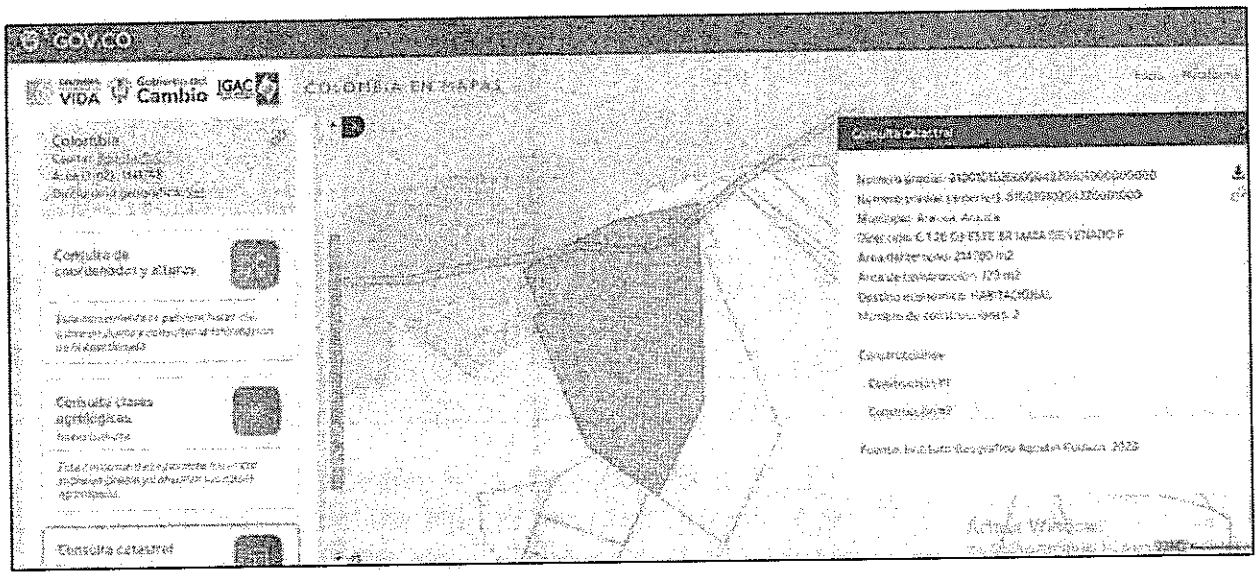


2. Arauca, de acuerdo a documentos aportados se identifica con la nomenclatura Carrera 14 # 25 – 76 que podría tratarse de las instalaciones donde funciona actualmente el complejo universitario de la ESAP y por ende la calle sería la 13; de acuerdo a consulta catastral agosto 23 de 2023 NO refleja áreas de terreno y construcciones, por lo tanto, basaremos el estudio sobre lo consignado en la escritura pública No. 1108 DEL 30/12/1987 aportada para esta cotización y la cual refleja un área

de terreno aproximada de 5.128,74 m² y sus construcciones existentes sobre el mismo; el costo sería de **$11´950.000.oo**



3. Arauca, de acuerdo a documentos aportados se identifica con la nomenclatura LOTE # 6, Calle 01 # 26 – 03 Este en el Barrio Mata de Venado, donde funciona actualmente el centro de atención especializada al menor infractor; de acuerdo a consulta catastral agosto 23 de 2023, refleja dos tipos de construcciones y la cual refleja un área de terreno aproximada de 1 ha (10.000 m²) + 5.250 m² y sus construcciones existentes sobre el mismo; el costo sería de **$14´750.000.oo**



CORPORACION LONJA
INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
NIT. 834.001.887-6

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente

R.L CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
Ing. WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA

Gmail DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302673-2

WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA <betanwf@hotmail.com> 25 de agosto de 2023, 10:32
Para: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto documentos solicitados

1. Copia del RUT
2. Copia de la cámara de comercio
3. Copia cédula de ciudadanía del RL

NOTA: si pide los documentos para abrir clave ... así: SalernoT6Apto610

Agradezco me confirmen

Atte

Ing. Wilson Fernando Betancourt Murcia
Representante Legal
Registro RAA
Cel: 313-4088855
betanwf@hotmail.com
Corporación Lonja Inmobiliaria de la Orinoquia
Carrera 33 No. 15-28 Of.204 Ed. Casa Toro P.H (Villavicencio) Cel: 311-8894917
Calle 16 No. 18-17 (esquina) B. Cristo Rey (Arauca) Tel: (7) 8857204
lonjadelaorinoquia@hotmail.com

De: WILSON FERNANDO BETANCOURT MURCIA <betanwf@hotmail.com>
Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 1:59 p. m.
Para: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302673-2

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **RUT CLIO 2023.pdf** 567K
- **CAMARA DE COMERCIO 2023.pdf** 349K
- **CC WFBM-150%.pdf** 594K

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA

Fecha expedición: 2023/08/24 - 17:33:26 **** **Recibo No.** S000174671 **** **Num. Operación.** 01-MALG-20230824-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1K64rBYCn3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 834001887-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500419
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 19 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 70,931,322.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 N 18 - 07
BARRIO : CRISTO REY
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118894917
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : betanwf@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 N 18 - 07
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : CRISTO REY
TELÉFONO 1 : 3118894917
CORREO ELECTRÓNICO : betanwf@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : betanwf@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8110 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 10 DE MAYO DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASOCIACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
OF-1	20110826	EL COMERCIANTE	ARAUCA	RE01-3019	20110826

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE MAYO DE 2054

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL PRINCIPAL DE ESTA ENTIDAD O CORPORACION ES EL DE ASOCIAR A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PROFESIONAL Y PERMANENTEMENTE EJERZAN LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES TALES COMO LA REALIZACION DE ESTUDIOS VALUATORIOS COMERCIALES, CORPORATIVOS Y DE RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE TODO TIPO DE PROYECTO ARQUITECTONICOS Y DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERIA, COMERCIALIZACION O VENTA DE LOS MISMOS, LA ADMINISTRACION DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, EL CORRETAJE LAS ASESORIAS, INTERMEDIACION Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN AFINES, CON EL OBJETO DE LOGRAR LA SOLIDARIDAD Y COLABORACION PARA LA DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES Y LOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. IGUALMENTE SU FUNDACION CONLLEVA EL ESTRECHAR LOS VINCULOS DE AMISTAD Y DE NEGOCIOS ENTRE SUS MIEMBROS QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERMANENTE DE ESTA PROFESION AUNANDO ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS Y DEMAS ENTIDADES O PERSONAS QUE LO REQUIERAN Y POR LO TANTO SON SUS FINES ESPECIFICOS: A) PROPENDER POR LA LIBERTAD EMPRESARIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA COMO BASES DE LA ORGANIZACIÓN ECONOMICA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. B) OFRECER A SUS MIEMBROS UN MEDIO DE INTEGRACION PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PROPIEDAD RAIZ Y LA GESTION INMOBILIARIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. C) CONSTITUIRSE EN ENTE ACTIVO FRENTE AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA PROMOVER Y LOGRAR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD RAIZ Y PORQUE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA PROFESIONAL CUMPLA CON LA FUNSION SOCIAL QUE LE ES PROPIA. D) FOMENTAR EL ESPIRITU

DE COLABORACION ENTRE LOS PROFESIONALES QUE EJERZAN LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN TODAS SUS RAMAS. E) PROPENDER POR EL ESTABLECIMIENTO Y PERMANENCIA DE UN MERCADO DE LA FINCA RAIZ DEBIDAMENTE REGLAMENTADO Y LEGALIZADO QUE GARANTICE A PROPIETARIOS, CONSTRUCTORES, CORREDORES, INTERMEDIARIOS, INVERSIONISTAS Y AL PUBLICO EN GENERAL LA CONFIANZA, SEGURIDAD, HONORABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN TODAS LAS ACTUACIONES Y TRANSACCIONES DE ESTA NATURALEZA. F) PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD VALUATORIA DENTRO DE LOS PRINCIPIOS ETIC O- PROFESIONALES QUE GARANTICEN LA CONFIABILIDAD EN LOS RESULTADOS DE ESTOS ESTUDIOS. G) ORGANIZAR Y REALIZAR EVENTOS TALES COMO FOROS, SEMINARIOS, CURSOS, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS Y AFINES QUE SEAN DE INTERES PARA SUS MIEMBROS Y/ O PARA QUIENES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y EN GENERAL PARA EL PUBLICO QUE DESEE PARTICIPAR. H) REGLAMENTAR Y UNIFICAR LAS TARIFAS DE HONORARIOS Y COMISIONES POR ASESORIAS Y/O SERVICIOS PRESTADOS POR SUS MIEMBROS EN LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA. I) LOS DEMAS FINES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA QUE APORTEN FACTORES POSITIVOS PARA EL DESARROLLO Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE ESTA ORGANIZACIÓN SE PROPONE. PARAGRAFO: 1 DENTRO DEL OBJETIVO PROPUESTO, LA CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA, PODRA AFILIARSE A OTRA U OTRAS ENTIDADES O AGREMIACIONES AFINES. PARAGRAFO II. LA CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE A FIADORA A FAVOR DE TERCEROS O DE SUS MIEMBROS PARA NINGUN TIPO DE OBLIGACION.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 10 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BETANCOURT MURCIA WILSON FERNANDO	CC 17,335,254

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES SERA REEMPLAZADO POR EL VICE-PRESIDENTE.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) CONVOCAR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA, PRESIDIRLAS Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS UNA VEZ APROBADAS. B) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DESIGNAR LOS APODERADOS QUE SEAN NECESARIOS CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) REGISTRAR SU FIRMA EN LOS BANCOS, CORPORACIONES O ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA ENTIDAD LLEVE A CABO SUS OPERACIONES Y/ O TENGA CUENTA CORRIENTE, DE AHORROS O DEPOSITOS. E) DISPONER GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS SIN LIMITACION DE CUANTIA. F) RENDIR INFORMES PERIODICOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y ANUAL A LA ASAMBLEA. G) PRESIDIR LOS COMITES O COMISIONES CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS O QUE LE DELEGUEN LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. I) DELEGAR EN CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, CUANDO LO ESTIME

CONVENIENTE. J) LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70,931,322
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONFORMADO POR: A) EL 50% DE LAS CUOTAS DE INGRESO A AFILIACION DE LOS ASOCIADOS O CORPORADOS CUYO VALOR SERA DECRETADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. B) POR LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA. C) POR LA VALORIZACION DE SUS ACTIVOS. D) POR LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE LA ASAMBLEA DECRETE CON ESA FINALIDAD ESPECIFICA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA

Fecha expedición: 2023/08/24 - 17:33:26 **** **Recibo No.** S000174671 **** **Num. Operación.** 01-MALG-20230824-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1K64rBYCn3

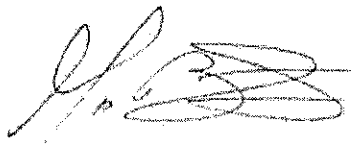
entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1K64rBYCn3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO JURIDICO (E)
MARIANELA ROTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14940928709

(415)7707212489984(8020) 000001494092870 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 8 8 7	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE LA ORINOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CLIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 17 54 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico betanwf@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 8 9 4 9 1 7	6 0 8 8 8 5 7 2 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 1 3 0 7 1 8	8 1 1 0	2 0 1 3 0 7 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																										

Exportadores														
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		57. Modo												
		58. CPC												

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR EL SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14940928709

(415)7707212489984(8020) 000001494092870 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 8 8 7	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 1 9	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 5 1 0
81. Hasta	2 0 5 4 0 5 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO COPIADO POR SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14940928709

(415)7707212489984(8020) 000001494092870 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 8 8 7	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 3 5 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETANCOURT	MURCIA	WILSON	FERNARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14940928709

(415)7707212489984(8020) 000001494092870 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 8 8 7	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 3 7 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTIAGO	AGUDELO	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 5 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 0 2 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBINSON	HIDALGO	NAIR	NORELY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 5 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

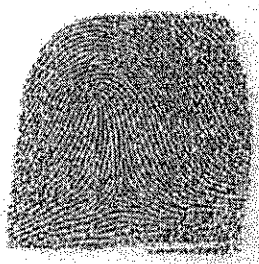
DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.335.254
BETANCOURT MURCIA
APELLIDOS
WILSON FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1967
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

21-JUN-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00207165-M-0017336254-20100104 0019814513A 1 29086780

Gmail DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-16334, 410-1592 Y 410-92298 (PARTE OCUPADA POR OBRA) - MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) - RAD. 20230302676-2

Avalúos Lonja <avaluos@lonjanortesan.org.co> 31 de agosto de 2023, 11:04
Para: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

Buenos Días

De acuerdo a su amable solicitud, adjunto remito cotización Agradecemos la confianza depositada en nuestra corporación.

Quedo atenta a su pronta y positiva respuesta.

Feliz día!!

Cordialmente,

Sharik Mora Villamizar
Asistente de Avalúos
(60)(7) 5764843
(+57) 3145754537
avaluos@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Avenida 0 No. 16-37 2 Piso Caobos
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Arauquita 2.pdf
615K

Gmail

Buscar en el correo

Mail

Chat

Spaces

Meet

Redactar

Recibidos 6
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Social
Notificaciones
Foros
Promociones 4
Más

Etiquetas

LABORAL
Notes
Prioridad
Seguimiento
Más

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca

Asistente de Avalúos
(60)(7) 5764843
(+57) 3145754537
avaluos@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Avenida 0 No. 16-37 2 Piso Caobos
Cúcuta - Colombia

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Cotizacion Arauq...

Recibida la cotización. | Muchas gracias por comunicarse con nosotros. | Gracias por su oferta.

Responder | Reenviar

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.602.096-0

Icontec ISO 9001 SC-CER507144
IQNet

San José de Cúcuta, 31 de agosto de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Ciudad

Referencia: Propuesta Económica de tres (3) Avalúos Urbanos ubicados en:

- carrera 17 #15-17, barrio. cristo rey-edificio las terrazas
- calle 14 #25-76, barrió. santa teresita-edificio-la E.S.A.P
- calle 01 #26-03, lote #6. barrio mata de venado-centro de atención de menores

Respetados Señores:
De acuerdo a su amable solicitud, para la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA** es un placer presentar a consideración la propuesta económica correspondiente al avaluó de la referencia.

Como entidad es importante resaltar que somos una organización gremial que asocia las empresas más importantes del sector inmobiliario y de finca raíz a nivel regional; adicionalmente, somos miembros de **FEDELONJAS** (Federación Nacional de Lonjas de propiedad Raíz), el gremio inmobiliario nacional por excelencia.

Dentro del desarrollo de su objeto social, la entidad presta a la comunidad el servicio de **Avalúos Comerciales Corporativos**, proceso colegiado en el que participa uno o varios peritos expertos (de acuerdo a la complejidad del estudio solicitado) y que se caracteriza por cumplir con los más altos estándares de calidad exigidos por **FEDELONJAS** y **A.N.A**; adicionalmente nuestros servicios se encuentran certificados por la norma **ISO 9001:2015** de Icontec

La capacitación, conocimiento y experiencia de los avaluadores inscritos en el R.A.A., unido al control de calidad realizado por la entidad, nos permite certificar la **CREDIBILIDAD** Y **CONFIABILIDAD** de los avalúos ejecutados, lo cual puede ser acreditado por las diferentes entidades públicas y privadas a las que hemos prestado nuestros servicios.

A continuación, me permito discriminar los honorarios correspondientes al estudio solicitado:

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT 890.502.096-0

SC-CER507144

PROPUESTA ECONÓMICA

Honorarios de tres (3) Avalúos Urbanos ubicados en:

- carrera 17 #15-17, barrio. cristo rey-edificio las terrazas
- calle 14 #25-76, barrió. santa teresita-edificio-la e.s.a.p
- calle 01 #26-03, lote #6. barrio mata de venado-centro de atención de menores

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor honorarios	$ 34.000.000
IVA 19%	$6.460.000
Valor Total	**$ 40.460.000**
Forma de Pago	50% Anticipo 50% Contra entrega del Informe
Tiempo de Entrega	15 Días hábiles, contados a partir de realizada la visita

La Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca, se encuentra dentro del régimen legal previsto en el artículo 27 del Decreto 2150 de 1995 y Artículo 3 del Decreto 1420 de 1998, para realizar cualquier clase de avalúo.

En caso de ser aceptada nuestra propuesta, favor informar a la entidad el nombre y los teléfonos de contacto de la persona encargada de coordinar la visita al inmueble, así como facilitar las copias de los siguientes documentos de los bienes a avaluar:

- Escritura Pública
- Certificado de Libertad y Tradición (no mayor a 30 días)
- Recibo de Impuesto Predial
- Carta y/o Certificado Catastral (si los tiene)
- Certificado de Uso de Suelo

Durante el desarrollo del estudio se podrán solicitar documentos y/o soportes adicionales en caso de ser requeridos.

Cualquier inquietud o duda adicional estaré atenta a resolverla. En espera de su pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA GONZALEZ ALVAREZ
Gerente

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
60 7 576 4843
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Gmail

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Avalúos Lonja <avaluos@lonjanortesan.org.co>
Para: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES <general@arauca.gov.co>

31 de agosto de 2023, 12:02

Buenos días

Cordialmente hago envió de los documento solicitados

Quedo atenta...

Sharik Mora Villamizar
Asistente de Avalúos
(60)(7) 5764843
(+57) 3145754537
avaluos@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Avenida 0 No. 16-37 2 Piso Caobos
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

3 adjuntos

- **Rut Actualizado lonja 12-08-22 (1).pdf** 1044K
- **CAMARA DE COMERCIO LONJA 04-07-2023.pdf** 381K
- **CC MARIA FDA LONJA CON LETRERO (4).pdf** 317K

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2023 - 11:42:18
Recibo No. S001509132, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dCzFqzHHyu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
Nit : 890502096-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500363
Fecha de inscripción: 30 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO 16-37 PISO 2 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerencia@lonjanortesan.org.co
Teléfono comercial 1 : 5717827
Teléfono comercial 2 : 5831339
Teléfono comercial 3 : 3175135116

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO 16-37 PISO 2 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@lonjanortesan.org.co
Teléfono para notificación 1 : 5717827
Teléfono notificación 2 : 5831339
Teléfono notificación 3 : 3175135116

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Otros tipos documentales del 20 de marzo de 1997 de la Gobernacion Del Dpto. N. De S. de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1997, con el No. 405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE

NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de marzo de 1977 bajo el número 00000000000000000072 otorgada por GOBERNACION DEL DPTO. N. DE S.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 52 del 18 de febrero de 1999 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 1999, con el No. 1764 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos Arts.14,23,31, 32,33,35,36 y otros

Por Acta No. 53 del 04 de junio de 1999 de la Asamblea General de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 1999, con el No. 1765 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Aclaracion Acta #52 de 18 /02/99 de Asamblea

Por Acta No. 56 del 02 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2001, con el No. 2859 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos Cap.II Art.5.0 1 Inciso 3o.

Por Acta No. 57 del 24 de agosto de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2001, con el No. 3089 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 63 del 11 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2005, con el No. 6369 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS SUPRIME CAPITULO XI DEL REVISOR FISCAL Y MODIFICA A CAPITULO VI.

Por Acta No. 66 del 29 de febrero de 2008 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2008, con el No. 8601 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, MODIFICA ARTICULOS 2.5,2.5.1,2.5.2,2.6,3.3.6,3.6 .1,3.6.2,3.7,3.7.1,3.7.2,6,6.1,6.1.1,8,8.8,8.5.

Por Acta No. 71 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013, con el No. 13662 del Libro I

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 76 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2017, con el No. 19120 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: MODIFICA ARTICULOS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 59, 60, Y 62

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la entidad es contribuir al desarrollo de la finca raíz en la región donde opera y en el país, propiciando el crecimiento y fortalecimiento de la actividad inmobiliaria a través de: 1. Servir de vocero de sus miembros y representantes, como gremio, ante el gobierno en sus diferentes estamentos y ante entidades públicas y privadas, locales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Regular el cumplimiento de las normas que se derivan de la profesionalización de quienes ejercen la actividad inmobiliaria. 3. Adelantar campañas tendientes a lograr que los negocios y las actividades de propiedad raíz, se realicen dentro del marco de las más altas normas de la moral, la ética y la honorabilidad comercial. 4. Sugerir las tarifas para el cobro de comisiones y obligaciones de los miembros del mercado de propiedad raíz. 5. Establecer canales permanentes de vinculación e intercambio con la federación Colombiana de lonjas y profesiones inmobiliarias y con asociaciones inmobiliarias a nivel nacional e internacional. 6. Servir de centro de oferta y demanda de la propiedad raíz mediante la sistematización de la información inmobiliaria. 7. Regular y vigilar las actuaciones comerciales y profesionales de sus miembros. 8. Velar por la observancia de la honorabilidad comercial entre los afiliados de la entidad, e infundir justos, equitativos e imparciales principios profesionales. 9. Regularizar, reglamentar, proteger y vigilar las actuaciones de sus afiliados, evitando las conductas de competencia desleal y las prácticas comerciales restrictivas, controlando el cumplimiento de las obligaciones de estos para con la entidad, la clientela y el público en general. 10. Realizar estudios e investigaciones de interés para sus miembros y para la comunidad en general. 11. Propiciar la unidad entre los afiliados, así como, el intercambio de ideas y experiencias de los mismos. 12. Promover el desarrollo de las personas vinculadas a las actividades de la propiedad raíz, mediante la organización de programas de capacitación y otros servicios. 13. Ofrecer al conjunto de sus miembros, servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad y eficiencia de su trabajo profesional y/o empresarial de toda clase de operaciones o transacciones relacionadas con la propiedad raíz. 14. Prestar con la participación de sus afiliados el servicio de avalúos de bienes, así como servicios profesionales de consultoría en

las condiciones que la propia entidad determine. 15. Prestar servicios, celebrar cualquier tipo de contratos y desarrollar proyectos orientados a generar recursos económicos para fortalecer su patrimonio, en beneficio de la institución, de sus afiliados y de la comunidad en general. 16.Constituir, reglamentar y controlar el consejo regional de avaluadores. 17. Las demás actividades que contribuyan al desarrollo de su objeto de conformidad con el presente estatuto. 18. Propender porque se establezca la reglamentación, a nivel de Ley, de la profesión inmobiliaria. Parágrafo: En ningún caso la asociación podrá desarrollar actividades mercantiles propias de sus miembros, salvo las expresamente enunciadas en el presente artículo. La anterior restricción no operará frente a la elaboración de avalúos corporativos. En desarrollo de sus objetivos, la entidad, puede adelantar las siguientes actividades: 1. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y darlas en garantía, hipoteca o prenda, o enajenarlos. 2. Celebrar todos los contratos legalmente válidos, relacionados con el manejo e incremento de sus bienes muebles e inmuebles. 3. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interés, con garantías reales o simplemente personales a sin ellas, y celebrar toda clase de operaciones financieras. 4. Girar, aceptar, endosar y, en general, negociar títulos valores y cualquier otro efecto de comercio. 5. Formar parte de sociedades mercantiles o de asociaciones cuyo objeto sea semejante o complementario del propio 6. En general, celebrar los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7. Establecer publicaciones periódicas con el fin de ofrecer una adecuada información sobre ventas, arrendamientos, seminarios, talleres y demás.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación está constituido por los ingresos que esta perciba por la prestación de servicios; los aportes que en forma de cuotas periódicas o esporádicas hagan sus afiliados; las donaciones, herencias o legados que reciba y el producto de las inversiones que realice.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente y el vicepresidente llevarán indistintamente la representación legal de la corporación y tienen, por tanto, obrando conjunta o separadamente las siguientes funciones, además de las de representación y mandato: 1. Celebrar los actos y contratos que interesen a la corporación, hasta por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorización de la Junta Directiva, cuando fuere el caso. 3. Representar legalmente a la corporación, de modo particular ante la federación de lonjas de propiedad raíz fedelonjas, estando facultados para participar en la definición y elaboración del plan de acción de la federación mencionada. 4. Coordinar y dirigir las labores del gerente. 5. Autorizar con su firma la apertura de cuentas bancarias, de ahorros y depósitos de todo género que tenga la entidad. 6. Autorizar con su firma toda correspondencia o petición que se dirija a las autoridades, a otras lonjas, a entidades que soliciten sus servicios, etc. Y que no sean de simple trámite, las cuales podrán ser firmadas por el gerente. 7. Suscribir los contratos de

trabajo o de prestación de servicios que autorice la Junta Directiva. 8. Las demás que le delegue la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente será el administrador de la corporación y tendrá la representación legal de la entidad cumpliendo las siguientes funciones: 1. Celebrar los actos y contratos que interesen a la corporación hasta por cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para cuantías superiores deberá obtener autorización del presidente. 2. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorización del presidente, cuando fuere el caso. 3. Servir de vocera de la corporación ante las entidades gubernamentales de todo orden tanto nacional, departamental, municipal; así mismo, presentar ante ellas las propuestas, cotizaciones, solicitudes, radicar dichas propuestas, etc. 4. Representar legalmente a la corporación, de modo particular ante la federación de lonjas de propiedad raíz fedelonjas estando facultado para participar en la definición y elaboración del plan de acción de la federación mencionada en ausencia del presidente. 5. Asistir personalmente o hacerse representar por medio de delegado en las reuniones de gerentes de lonjas de propiedad raíz. 6. Velar por la buena marcha de los servicios de la entidad. 7. Ejecutar las políticas y reglamentos que se expidan en materia de organización interna y servicios a los afiliados. 8. Ser administrador de las oficinas de la corporación y del personal de la misma. 9. Informar a la Junta Directiva sobre el nombramiento y remoción del personal de la entidad. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 11. Velar por el oportuno recaudo de los ingresos. 12. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y con las decisiones de la Junta Directiva. 13.Velar por la buena marcha de la contabilidad y presentar mensualmente al presidente los estados financieros. 14. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la corporación y las decisiones de la Asamblea, de la Junta Directiva y del presidente, dando cuenta a este ultimo de toda la información o irregularidad de que tenga conocimiento. 15. Manejar las cuentas bancarias con la firma del presidente. 16. Presentar su plan de trabajo anual ante la Junta Directiva. 17. Actuar como secretario de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 18. Las demás que le delegue la Junta Directiva. Dentro de las funciones de la Junta Directiva, entre otras tenemos: 19. Autorizar al presidente para la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 229 del 28 de marzo de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 25377 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JULIAN COLMENARES REY	C.C. No. 81.717.509
VICEPRESIDENTE	JUAN LIBARDO CELY SANCHEZ	C.C. No. 13.279.971

Por Acta No. 188 del 26 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 21254 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA FERNANDA GONZALEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.090.384.046

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 82 del 23 de marzo de 2023 de la Asamble General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 25376 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIAN COLMENARES REY	C.C. No. 81.717.509
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN LIBARDO CELY SANCHEZ	C.C. No. 13.279.971
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ELEONORA BARRERA GANDICA	C.C. No. 37.213.877
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE LUIS VILLAMIZAR MALDONADO	C.C. No. 13.476.147
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROCIO DEL PILAR ROMERO SOTO	C.C. No. 60.325.495
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO CONTRERAS MARQUEZ	C.C. No. 13.817.110

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO	C.C. No. 60.379.203
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA ELISA BUENAHORA DE MARTINEZ	C.C. No. 37.221.200
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANA KARINA AYCARDI PACHECO	C.C. No. 37.313.621
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE LUIS SANTOS PADILLA	C.C. No. 1.090.388.750
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LIDIA BALAGUERA QUINTERO	C.C. No. 27.748.531
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NORMAN JOSE GOMEZ POSADA	C.C. No. 88.141.725

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 52 del 18 de febrero de 1999 de la Asamblea De Asociados	1764 del 22 de junio de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 04 de junio de 1999 de la Asamblea General	1765 del 22 de junio de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 56 del 02 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria	2859 del 10 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 57 del 24 de agosto de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria	3089 del 05 de diciembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 63 del 11 de febrero de 2005 de la Asamblea De Asociados	6369 del 06 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 66 del 29 de febrero de 2008 de la Asamblea De Asociados	8601 del 06 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 71 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados	13662 del 10 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 76 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	19120 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de noviembre de 2022 de la El Comerciante O Inscrito	24588 del 29 de noviembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$396.973.881,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2023 - 11:42:19
Recibo No. S001509132, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dCzFqzHHyu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

51

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 16 37 P 2 BRR CAOBOS

42. Correo electrónico info@lonjanortesan.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 7 6 4 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 4 1 1 0 1	7 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 01 : 58: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	1 2	7 6
73. Fecha	1 9 7 7 0 3 0 7	2 0 1 7 0 3 1 6
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 3 0 7	2 0 1 7 0 7 0 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 6 3	S 0 5 0 0 3 6 3
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 3 2 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 7 9 9 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELY	SANCHEZ	JUAN	LIBARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 7 9 2 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	CASTILLO	MAYRA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 9 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 3 8 4 0 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ALVAREZ	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO NO VERIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 2 1 3 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	GANDICA	ELEONORA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 7 7 4 8 5 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALAGUERA	QUINTERO	LIDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 7 6 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	MALDONADO	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 2 8 5 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDA	RAMIREZ	GERARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	2 0 2 1 0 6 0 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 2 5 4 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	SOTO	ROCIO	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 3 7 9 2 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUARTE	CASTILLO	MAYRA	ROCIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 2 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 7 1 7 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COLMENARES	REY	JULIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 2 7 9 9 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CELY	SANCHEZ	JUAN	LIBARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 5 1 2 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMUDEZ	SALCEDO	LINA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 5 7 2 3 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BACCA	JIMENEZ	MARIA	GABRIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 2 2 8	

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 4 1 7 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	POSADA	NORMAN	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 2 9 0 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RONDON	LIZCANO	MARTHA	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 2 2 8	2 0 2 1 0 6 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 0 3 9 2 2 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	RAMIREZ	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 1 7 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	MARQUEZ	JAIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO COMO COPIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 9 3 7 3 6 3 4 2		2 6 7 1 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	GARIBELLO	GELY	PAOLIN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 2 7

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	
162. Nombre del establecimiento: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		
163. Departamento: Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección: AV 0 16 37 P 2 BRR CAOBOS		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 5 7 1 7 8 2 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

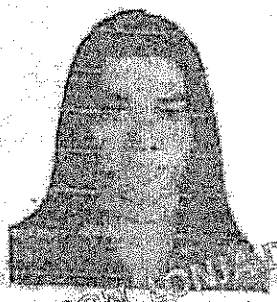
DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

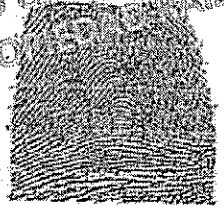
NUMERO 1.090.384.046

GONZALEZ ALVAREZ
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES



VALIDO UNICAMENTE PARA TRÁMITES CON ENTIDADES DE PROVINCIA DE NORTE DE SDER Y ARAUCA



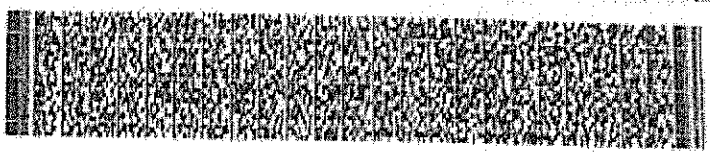
FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO



P-2500100-57142682-F-1090384046-20050123 0101106023A 02 195682775